



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
24 SET. 2015
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1387

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de septiembre de 2015, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARENCIAS

Expte: C 170(X)/15 RGEP 3177

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración Social ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Estructura y competencias de su departamento conforme al Decreto 197/2015, de 4 de agosto. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 171(X)/15 RGEP 3178

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Estructura y competencias de su departamento conforme al Decreto 197/2015, de 4 de agosto. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 172(X)/15 RGEP 3179

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de la Familia y el Menor ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Estructura y competencias de su departamento conforme al Decreto 197/2015, de 4 de agosto. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 173(X)/15 RGEP 3180

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Sra. Directora-Gerente de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Desarrollo de sus competencias en esta Legislatura. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 174(X)/15 RGEP 3181

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Estructura y competencias de su departamento conforme al Decreto 197/2015, de 4 de agosto. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 19(X)/15 RGEP 3083

Autor/Grupo: Sra. Delgado Gómez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Se pregunta en qué beneficia a la infancia la desaparición del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor como organismo autónomo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 2015

LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
24 SET. 2015
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1387

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA